



**CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Al Público en General:

El Suscrito Oficial de Información del Consejo Nacional de la Judicatura, declara la inexistencia en la institución, de información reservada a que se refiere el artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública, razón por la que no se publica un índice de ese tipo de información, como lo exige el Art. 22 de la misma normativa. Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas, con veinte minutos del día diecinueve de julio de dos mil dieciocho.


Lic. José Manuel Archila
OFICIAL DE INFORMACIÓN

The official seal is circular and blue. It contains the text "UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" around the perimeter and "C.N.J. - C.A.S." in the center.